



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
TLAXCALA

N. OFS-06-002-2025

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA QUERETEC S.A.S., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GERARDO GARCÍA TAPIA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

A.- ES EL ÓRGANO TÉCNICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA ENCARGADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL CUALQUIER PERSONA PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS, EL CUAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFS010518491.

B.- QUE EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 245 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, TOMO CII, SEGUNDA ÉPOCA NÚMERO EXTRAORDINARIO.

C.- QUE TIENE SU DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 405, SAN DIEGO METEPEC, DE TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90110.

D.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 8° FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



E. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA C.P. DIANA GALAN MANOATL, ASISTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACC. I Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

F. QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

A. ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN HACE CONSTAR CON EL FOLIO DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "QUERETEC S. A. S.", POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIEN EMITE LA FIRMA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO SAS-1.2-202412-809927, DE LA PERSONA MORAL INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [REDACTED]

B. SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN, CALLE FLORENCIO ROSAS NÚMERO EXTERIOR 13 INTERIOR 5, COLONIA ESTRELLA, QUERÉTARO, QUERÉTARO. CP. [REDACTED]

C. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD ESTÁN, EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN.

D. CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA PROPORCIONAR EL EQUIPO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

E. EL C. GERARDO GARCÍA TAPIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA, QUE NO LE HA SIDO REVOCADO DICHO MANDATO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. NÚMERO [REDACTED] NÚMERO TELEFÓNICO 446 242 [REDACTED] 442 267 [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL gerardo@gedateknas.com Y PÁGINA WEB WWW.GEDATEKNAS.COM.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ÚNICA. EL CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUYE SU MUTUA, LIBRE Y EXPRESA VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DE CONSENTIMIENTO Y RECONOCEN LA VALIDEZ DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES CONJUNTAMENTE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO: QUE "EL CONTRATANTE" OBTENGA DE "EL PROVEEDOR", LO SIGUIENTE PARA EL OFS TAL Y COMO SE DESCRIBE:

NO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	SYNOLOGY RS2423+ / RS2423RP+ (RS2423RP+). LOS RS2423+/RS2423RP+ OFRECEN UN RENDIMIENTO EXCEPCIONAL CON MÁS DE 155 000/79 000 IOPS DE LECTURA/ESCRITURA ALEATORIA Y UN RENDIMIENTO DE LECTURA/ESCRITURA SECUENCIAL DE HASTA 3500/1700 MB/S. CON CAPACIDADES DE COPIA DE SEGURIDAD AVANZADAS DESEÑADAS PARA EMPRESAS CON NECESIDADES DE DATOS EN EXPANSIÓN. 3 AÑOS DE GARANTÍA.	1	\$71,082.00	\$71,082.00
2	[HAT5300-16T] SYNOLOGY HAT5300-16T, SYNOLOGY HAT5300-16T. LA UNIDAD HDD HAT5300 DE SYNOLOGY OFRECE UN RENDIMIENTO LÍDER EN SU CLASE, GRACIAS A LA ESTRECHA INTEGRACIÓN CON DSM Y EL HARDWARE DE SYNOLOGY. CON MÁS DE 500 000 HORAS DE PRUEBAS DE VALIDACIÓN INTERNAS Y CON EL RESPALDO DE LA GARANTÍA LIMITADA DE 5 AÑOS DE SYNOLOGY, LA SERIE HAT5300 OFRECE UNA FIABILIDAD INIGUALABLE EN LAS IMPLEMENTACIONES DE SYNOLOGY. 16 TB, SATA, 7200RPM 5 AÑOS DE GARANTÍA 16TB SATA, 7200RPM.	8	\$14,850.00	\$118,800.00
3	SYNOLOGY RKS-02 KIT DE MONTAJE EN RACK 4 POSTES	1	\$2,772.00	\$2,772.00



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



4	SOPORTE 5X3 SERVICIO DE SOPORTE POR 5 AÑOS, LUNES A VIERNES 10:00 AM A 17:30 PM, INCLUYE CAPACITACIÓN DEL NAS, CONFIGURACIÓN CORRECTA DEL SERVIDOR NAS Y RESPUESTA A DUDAS REFERENTES A LA CONFIGURACIÓN DEL NAS, CAPACITACIÓN Y CONFIGURACIÓN ES VÍA REMOTA MEDIANTE TEAMVIEWER O ANYDESK. LOS 5 AÑOS DE SOPORTE INICIAN A LA ENTREGA DEL NAS.	1	\$ 0.00	\$ 0.00
SUB TOTAL				\$192,654.00
IVA				\$ 30,824.64
TOTAL				\$223,478.64

SEGUNDA. - COMPROMISO DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A CONSERVAR EL PRECIO EN MONEDA NACIONAL.

TERCERA. - TIEMPO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA DEL EQUIPO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE 3 DIAS NATURALES.

CUARTA. - CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA. LA ENTREGA DEL EQUIPO SOLICITADO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, UBICADAS EN AV. INDEPENDENCIA N°405, SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90110, A TRAVÉS DE LA PAQUETERÍA QUE ELIJA "EL PROVEEDOR".

QUINTA. - DEL TIEMPO DE VIGENCIA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ DEL 20 DE JUNIO AL 27 DE JUNIO DEL 2025.

SEXTA. FORMA DE PAGO: EL MONTO TOTAL DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ES DE: \$223,478.64 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.), EL CUAL YA INCLUYE IMPUESTOS. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CUENTA 9428 147 [REDACTED] CLABE INTERBANCARIA: 05 8597 0000 7223 [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANREGIO A NOMBRE DE "EL PROVEEDOR", EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INGRESAR SU FACTURA AL DOMICILIO DE "EL CONTRATANTE", DETALLANDO EN LA MISMA TODAS LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN SU COTIZACIÓN #S01266 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, ASÍ COMO INDICAR CLARAMENTE LOS DATOS DE "EL CONTRATANTE".



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



OCTAVA. – DE LAS GARANTÍAS.

- **GARANTÍA DE TRES AÑOS PARA EL EQUIPO SYNOLOGY RS2423+ / RS2423RP+ (RS2423RP+).**
- **GARANTÍA DE CINCO AÑOS PARA LAS 8 UNIDADES DE 16 TB.**
- **GARANTÍA DE CINCO AÑOS DE SOPORTE, EL CUAL INICIA CON LA ENTREGA DEL NAS A “EL CONTRATANTE”, EL CUAL SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 10:00 AM A 5:30 PM, INCLUYE CAPACITACIÓN DEL NAS, CONFIGURACIÓN CORRECTA DEL SDERVIDOR NAS, Y RESPUESTA A DUDAS REFERENTE A LA CONFIGURACIÓN DEL NAS, CAPACITACIÓN Y CONFIGURACION EN VIA REMOTA MEDIANTE TEAMVIEWER O ANYDESK, BRINDANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PUEDA APROVECHAR AL MÁXIMO EL RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO CONFIGURAR EL SERVIDOR NAS DE FORMA CORRECTA, ABARCANDO RESPALDOS, GESTIÓN DE PERMISOS EN CARPETAS, ETC., CAPACITACIÓN REMOTA PARA SU CORRECTO USO Y LAS MEJORES PRÁCTICAS A SEGUIR.**

NOVENA. - JURISDICCIÓN. - LAS PARTES CONTRATANTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, EN VIRTUD DE SUS PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR LAS PARTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

POR “EL PROVEEDOR”

**C. GERARDO GARCÍA TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
QUERETEC S.A.S.**

POR “EL CONTRATANTE”

**LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TLAXCALA**